

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES**  
 Comité Electoral Estudiantil

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
 ASAMBLA GENERAL UNIVERSITARIA

PRESENTADO POR: Br. Pedro Martínez

DUI No. [REDACTED]

Fecha de recepción: 17 Oct 2017 Hora: 8:30 a.m.

Correo Electrónico: [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED] Cel.: [REDACTED]

Con Anexos  Sin Anexos  No. de Folios: 2

Recibido Por: [Signature] Firma: [Signature]

Señores.  
**Comunidad Estudiantil e interesados.**  
 Presente.

El Comité Electoral Estudiantil de la Facultad de Ciencias y Humanidades notifica la apertura del período electoral para representantes estudiantiles ante CSU y JD de Facultad 2017-2019, por lo que se define el siguiente calendario:

<b>CALENDARIO ELECTORAL SECTOR ESTUDIANTIL</b>		
<b>AÑO 2017</b>		
Evento	Período	
	Desde	Hasta
1. Nuevo periodo de inscripción aprobado por AGU (Sala de Estudios de Anexo de CCSS 3:00 p.m. - 5:00 p.m.)	16 octubre	18 octubre
2. Rifa de posiciones en la papeleta (Sala de estudios del Anexo de Ciencias Sociales)	20 octubre	20 de octubre
3. Propaganda electoral.	19 de octubre	26 de octubre
4. Debate Estudiantil	27 de octubre	
5. Votación en la Facultad de Ciencias y Humanidades para elegir representantes estudiantiles ante CSU y JD (7:00 a.m. - 6:00 p.m)	31 de octubre	
8. Notificación de resultados de las votaciones.	A más tardar dos días hábiles posteriores a la elección.	

Los interesados en presentar sus candidaturas a los respectivos puestos a elegir en la votación deberán entregar los documentos necesarios que cumplan con las especificaciones expresadas en el Art. 15 literal "d" de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, tratándose de estudiantes aspirantes a representantes ante el CSU y la Junta Directiva de Facultad, en todos los casos los candidatos y precandidatos deberán inscribir ante el Comité Electoral Estudiantil el logotipo y color de la bandera de la Asociación o Colectivo que los propone, si los tuviese, con la que participarán en las elecciones.

Este comité para el caso de las Asociaciones únicamente inscribirá como tal a aquellas que poseen personalidad jurídica a través de una constancia emitida por la Junta Directiva de dicha asociación donde soliciten al CEE la inscripción de su bandera en alguno de los movimientos contendientes. Esto no aplica a los colectivos y otras organizaciones de hecho.

*[Handwritten signature in blue ink]*

**Comité Electoral Estudiantil, Facultad de Ciencias y Humanidades.**

Presidente CEE

Pedro Martínez

Secretario CEE

Nehemías Ayala

Vocal CEE

Donatto Mendoza

Vocal CEE

Luis castillo

Enmendado-Martínez-Vale.-

